

**Solicitud para la concesión de autorización de nueva plantación de viñedo  
(Anexo II RD 1338/2018)****Datos del/de la solicitante**

NIF	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		

**En caso de representación, datos del/de la representante**

NIF	NOMBRE:		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		

El/La solicitante o, en su caso, el/la representante, muestra su consentimiento para que se compruebe mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de la Administración General del Estado, que sus datos identificativos son correctos a los solos efectos de esta solicitud. En caso de no consentir la consulta marque la siguiente casilla

(solicitante)  (representante) y aporte fotocopia compulsada de Documento de Identidad.

**Domicilio a efectos de notificaciones**

DIRECCIÓN:		LOCALIDAD:	
CÓDIGO POSTAL:		PROVINCIA:	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO:	

**SOLICITA**

La autorización para nueva plantación de viñedo conforme a lo indicado en el apartado A.

**A.- DATOS DE LA SUPERFICIE A PLANTAR**

REFERENCIAS SIGPAC CODIFICADAS								Superficie a plantar (ha)	Orden de preferencia (**)
Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (ha)		

**DECLARA**

Cumplir con los siguientes criterios de prioridad (\*):

- a) Joven nuevo viticultor.
- b) Viticultor con pequeña/mediana explotación.
- c) Joven viticultor con buen comportamiento previo.

(\*): Si se consigna el criterio a) no se podrá consignar los criterios b) o c)

(\*\*): En el caso de que la superficie total solicitada supere el límite de superficie admisible establecido según el artículo 9.2 o en caso de que se solicite superficie en más de una comunidad autónoma, indicar el orden de preferencia de los recintos del apartado A.

**DOCUMENTACIÓN APORTADA (Señalar con una x)**

- Documentación acreditativa de jefe de explotación para verificación del cumplimiento de criterio a)
- Si el solicitante no tiene inscrita la superficie a plantar en el Registro General de Producción Agrícola, documentación que acredite que el solicitante tiene en el momento de la solicitud disposición, por cualquier régimen de tenencia, de la superficie agraria para la que solicita la autorización en la comunidad autónoma que se va a plantar.
- En el supuesto de que las superficies de viña a plantar en las parcelas sean inferiores a las de los recintos SIGPAC, es necesario adjuntar un plano o croquis de la ubicación de las citadas superficies en su recinto.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro vitícola de Aragón" La finalidad del fichero es recoger los datos de carácter personal de los interesados en procesos vitícolas para realizar el inventario, control y gestión de ayudas del potencial de producción vitivinícola. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Producción Agraria y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es el Servicio de Ayudas Agrícolas, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, 50071 Zaragoza (teléfono 976 714000), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal."

En....., a .... de.....de .....

Firmado:

**DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA**